

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECNO51VPCT/2022, de 17 de octubre de 2022, por la que se declaran desiertas, y archivado el procedimiento, las plazas de Profesorado Contratado Doctor, destinadas a Personal Investigador del Programa Ramón y Cajal.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC028VPCT/2022, de 29 de abril de 2022, se convocaron, por concurso público, tres plazas para la contratación de Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador del Programa Ramón y Cajal, por el cupo de discapacidad y, en su defecto, por el cupo general.

Una vez finalizado el plazo de presentación sin haber recibido solicitudes de participación admitidas, de forma definitiva, en las plazas convocadas,

RESUELVO declarar desiertas las plazas que se relacionan a continuación, así como archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
DC5107	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES
DC5108	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
DC5109	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril, BOUCA del 21)

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

María Jesús Mosquera Díaz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A7UL4IFVMWSPDCQYBKIB4I	Fecha	24/10/2022 09:27:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A7UL4IFVMWSPDCQYBKIB4I	Página	1/1	